

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
BURGOS.

(De la Gaceta núm. 354.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

Declarado por providencia de 27 de Octubre último fenecido y sin curso el pediente de la mina de cobre nombrada «Hervías», propia de D. Fermín García Pego, sita en término de Campolara, por falta de terreno franco, según informe del Ingeniero del ramo, vengo en publicarlo así en el Boletín oficial á los efectos legales correspondientes, mediante á ser aquella ejecutoria con arreglo á la ley.

Burgos 30 de Noviembre de 1876.

EL GOBERNADOR,

JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Declarado fenecido y sin curso el expediente de la mina de cobre nom-

brada «La Razon», propia de D. Saturnino Gómez Cisneros, sita en término de Rupelo, Ayuntamiento de Villaespasa, por defectos sustanciales en la designacion según informe del Ingeniero del ramo, vengo en publicarlo en el Boletín oficial á los efectos legales correspondientes, mediante á ser aquella ejecutoria con arreglo á la ley.

Burgos 30 de Noviembre de 1876.

EL GOBERNADOR,

JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Carreteras.

Aprobado el presupuesto de acopios de piedra machacada para conservacion en el presente año económico con destino á la carretera de segundo orden de Valladolid á Soria en esta provincia, y de conformidad con lo acordado por la Direccion general de obras públicas, he dispuesto anunciar la subasta de dicho servicio bajo el tipo de cuatro mil ciento noventa y una pesetas y seis céntimos, á que asciende el importe de contrata, la que tendrá lugar en mi despacho y bajo mi autoridad el dia veintinueve de Diciembre próximo venidero á las doce de su mañana, con asistencia de las personas llamadas legalmente al acto, por pliegos cerrados, en la forma establecida por las instrucciones de su referencia, advirtiéndose que no se admitirán las que excedan del tipo de las cuatro mil ciento noventa y una pesetas y seis céntimos fijado en el presupuesto, así como tampoco las que no acompañen

carta de pago del uno por ciento de aquel en concepto de depósito previo, arreglándose estrictamente en su formacion al modelo de proposicion que se inserta á continuacion, previniéndose por último que los antecedentes de este servicio se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento de la provincia, donde podrán acudir todos aquellos que quieran interesarse.

Burgos 28 de Noviembre de 1876.

EL GOBERNADOR,

JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia de fecha de... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion en el presente año económico para la carretera de Valladolid á Soria en esta provincia, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la cantidad en letra.)

Fecha y firma.

la subasta de dicho servicio bajo el tipo de cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas á que asciende el importe de contrata, la que tendrá lugar en mi despacho y bajo mi autoridad el dia veintinueve de Diciembre próximo venidero á las doce de su mañana, con asistencia de las personas llamadas legalmente al acto, por pliegos cerrados en la forma establecida por las instrucciones de su referencia, advirtiéndose que no se admitirán las que excedan del tipo de las cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas fijado en el presupuesto, así como tampoco las que no acompañen carta de pago del uno por ciento de aquel en concepto de depósito previo, arreglándose estrictamente en su formacion al modelo de proposicion que se inserta á continuacion, previniéndose por último que los antecedentes de este servicio se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento de la provincia, donde podrán acudir todos aquellos que quieran interesarse.

Burgos 28 de Noviembre de 1876.

EL GOBERNADOR,

JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia fecha de... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion en el presente año económico para la car-

retera de Madrid á Irun, trozo 1.º, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra)

Fecha y firma.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

En la sesion ordinaria que esta Corporacion ha de celebrar el dia 6 del corriente y hora de las seis de su tarde, se dará cuenta de una alzada interpuesta por D. Ventura Gil de la Cuesta, vecino de Burgos, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Salas de los Rios, por el que se desestima una instancia en que solicita la suspension de un apremio.

Tambien se dará cuenta de la alzada interpuesta por D. Zoilo Rojo vecino de Gumiel de Mercado y habitante en el caserío de Ventosilla, contra el acuerdo en que se desestimaron por el Ayuntamiento sus pretensiones, referentes á que al dueño de dicho caserío, se le considere como hacendado forastero sin casa abierta para la imposicion de cuota, en un repartimiento verificado para pago de débitos que contra si tiene el municipio, y que se tome en cuenta la cantidad que por su principal tiene satisfecha de otro repartimiento girado en el año económico de 1872-73.

Y se anuncia en el Boletin para los efectos del art. 64 de la ley provincial.

Burgos 1.º de Diciembre de 1876. = El Vicepresidente, Victoriano Zumárraga.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 21 de Junio de 1876.

Abierta á las 4 de la tarde bajo la presidencia del Sr. Zumárraga y asistencia de los Sres. Aparicio, Castrillo,

Casaviella y Bustillo, se leyó y aprobó el acta de la anterior extraordinaria, del 14, y quedó aprobada.

La Piedra.—Ildefonso Amigo Bárceña, de la primera reserva de 1874, en vista del pase de indulto y del certificado que se presentan, del que resulta ha cubierto su responsabilidad por medio del sustituto, la Comision acuerda admitir dicha sustitucion.

Los Balcáceres.—La Comision acuerda que se le de baja en el segundo reemplazo de 1875 á Mateo Martinez, precedente de la reserva de 1873, por haber ingresado en este dia en caja Martin Iglesias Mediavilla.

Jurisdiccion de San Zadornil.—Felipe Pinedo Ochoa, de la reserva de 1873, la Comision acuerda absolverle de la responsabilidad de prófugo y que ingrese en caja.

Valle de Mena.—Igual acuerdo adopta la Comision respecto del mozo Juan Luengo Velasco, de la reserva de 1873.

Burgos.—No habiéndose presentado los mozos Salomon Maté de Landa, Rufino Pardo Gutierrez y Santos Ibanez Huerta, la Comision acuerda que lo verifiquen el dia 28 del actual.

Con lo que se levantó la sesion siendo las cinco de la tarde.

Burgos 21 de Junio de 1876. = El Vicepresidente, Victoriano Zumárraga. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Cédulas personales.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de ayer dice á esta Administracion económica lo siguiente:

«Queda prorogado hasta 1.º de Enero próximo el plazo concedido para adquirir cédulas personales sin el recargo establecido.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial.

Burgos 30 de Noviembre de 1876. = José de Castro y Rabaza.

INSTRUCCION PÚBLICA.

PRIMERA ENSEÑANZA.

PROVINCIA DE BURGOS.

AÑO DE 1876.

Escalafon de los Maestros con aptitud para Escuelas incompletas.

Escala.	Nombres y apellidos de los Maestros.	Pueblos donde ejercen.	Cómputo de servicios y méritos.	
			Años.	Meses.
1	D. Antonio Gonzalez Cilla.....	La Revilla.....	46	3
2	Mauro Herrero Diez.....	Villamedianilla.....	45	7
3	Manuel Benito Córdoba.....	Villagalijo.....	58	4
4	Simon Camarero Tomé.....	Cogollos.....	58	4
5	Jerónimo Hernando Ortega.....	Revillarruz.....	57	10
6	Julian Pardo Velasco.....	Páramo.....	57	5
7	Domingo Santa Cruz Ortega.....	Alvillos.....	54	8
8	Juán Achiaga.....	Las Vegas.....	54	6
9	Martin Peraita Juez.....	Villoruevo.....	52	7
10	Juan Cilla Martin.....	Castrovido.....	51	2
11	Elias Heriz.....	Riocabado.....	50	9
12	Nicolas Hurtado.....	Jaramillo de la Fuente.....	50	6
13	Mariano Saiz Santos.....	Villaverde Peñaorada.....	28	»
14	Ecequiel Vicario Garcia.....	Moradillo de Sedano.....	27	9
15	Angel Saiz Prado.....	Canales de la Sierra.....	27	6
16	Francisco Blanco Saiz.....	Villaespaña.....	27	4
17	Plácido Garcia.....	Villorjo.....	26	7
18	Buenaventura Diez Gonzalez.....	Sotopalacios.....	26	7
19	Domingo Mozo Peña.....	Mamolar.....	26	6
20	Julian Melchor Ortiz.....	San Clemente del Valle.....	26	6
21	Camilo Santa Maria.....	Vallunquera.....	26	2
22	Juan Ballesteros Montero.....	Arroyo de Sala.....	26	»
23	Eulogio Lopez Ortega.....	Hinestrosa.....	25	9
24	Casimiro Saiz de la Maza.....	Espinosa de los Monteros.....	25	8
25	Juan Bravo Muñoz.....	Bascuñana.....	25	4
26	Pantaleon Peñalva Miguel.....	Villanueva de Argaño.....	25	3
27	Ramon Rueda Zúñeda.....	Portilla.....	25	»
28	Gervasio Ortega Illana.....	Quintanilla Sobresierra.....	24	8
29	Andrés Gil Prieto.....	Palazuelos de la Sierra.....	24	5
30	Miguel Larios.....	Jaramillo Quemado.....	24	5
31	Gregorio Martinez Campo.....	Celadilla Sotobrio.....	24	5
32	Bartolomé Escudero.....	Terrazos.....	23	8
33	Fernando Garcia Lopez.....	Quintana Urria.....	23	7
34	Martiniano Santa Maria.....	Quintanalara.....	23	5
35	Bartolomé Gomez Plaza.....	Aldea del Pinar.....	23	3
36	Pedro Aparicio.....	Santa Maria Mercadillo.....	23	»
37	Manuel Ortega Gonzalez.....	Villamel de la Sierra.....	22	6
38	Angel Bravo Gallo.....	Fresno de Rodilla.....	22	5
39	Juan Alonso Arroyo.....	Villalvos.....	21	8
40	Adrian Hernando Lázaro.....	Alarcia.....	21	8
41	Jerónimo Vecino Castrillo.....	Nuez de Abajo.....	21	6
42	José Aramayana Lopez.....	Dordoniz.....	21	6
43	Anastasio Lopez Gonzalez.....	Rojas.....	20	8
44	Victoriano Sanz.....	Villanasur.....	20	6
45	Ubaldo Ojeda Alonso.....	Cobos de la Molina.....	20	3
46	Santos Garcia Estéban.....	Coculina.....	20	4
47	Victoriano Onate é Iniguez.....	Redecilla del Campo.....	20	2
48	Matias Perez Vallejo.....	Masa.....	20	2
49	Blas Blanco Mata.....	Fuencivil.....	20	2
50	Jorge Arreta Martinez.....	Monasterio de la Sierra.....	19	11
51	Braulio Alonso Hojas.....	Mozoncillo de Oca.....	19	8
52	Emerio Rojas.....	Rubacedo.....	19	6
53	Matias Casado Monje.....	Modubar de San Cibrían.....	19	4
54	Jacinto Ruiz y Ruiz.....	Villaescusa del Butron.....	19	»
55	Donato Ruiz Garcia.....	Quintana Bureba.....	18	11
56	Vicente Ruiz Mestanza.....	Castroceniza.....	18	10
57	Pedro Fernandez Lafuente.....	Pariza.....	18	6
58	Julian Castrillo Perea.....	Fuentebureba.....	18	4
59	Braulio de Mata.....	Galbarros.....	18	4
60	Marcos Cibrían Martinez.....	Villanueva de Odra.....	18	»
61	Pedro Asenjo Nuñez.....	Bañuelos del Rudron.....	18	»
62	Hilario Gutierrez Solórzano.....	Cabañas de Esgueva.....	17	11
63	Andrés Rodriguez.....	Quintana Lomá.....	17	8
64	Pantaleon Blanco Garcia.....	Pinilla de los Moros.....	17	1
65	Felipe Lisbona Terreno.....	Quintanilla del Monte.....	17	»
66	Eugenio Espiga Alvarez.....	Villangomez.....	16	11
67	Isidro Garcia Lopez.....	Vizcainos.....	16	9
68	Manuel Villar Blanco.....	Santa Olalla del Valle.....	16	5
69	Teodoro Garcia Lara.....	Barrios de Colina.....	16	4
70	Venancio Madrid Peña.....	Vizmallo.....	15	11
71	Saturnino Lopez Gonzalez.....	Santa Olalla de Bureba.....	15	10
72	Juan Vicario de las Heras.....	Paulas de Lara.....	15	9
73	Gabriel Alonso Marquina.....	Puentearenas.....	15	8
74	Remigio Perez Revilla.....	Villanueva las Carretas.....	15	»
75	Fernando Grijalva.....	Tolbaños de Arriba.....	14	6
76	Pedro Langa Arandilla.....	Cayuela.....	14	5
77	Venancio Baciero Diego.....	Santivañez de Esgueva.....	14	4
78	Santiago Anton Saiz.....	Valdorros.....	14	3
79	Roman Martinez Diez.....	Cueva Cardiel.....	14	2
80	Fulgencio Huidobro Bustillo.....	Tuvilla del Agua.....	13	7
81	Atanasio Perez Lopez.....	Rio de Losa.....	13	4
82	Santiago Moral Gutierrez.....	Oyuelos de la Sierra.....	13	5
83	Guillermo Hernando.....	Madrigal del Monte.....	13	2

84	D. Francisco Diez y Diaz.....	Valdelateja.....	15	1
85	Victor Perez Nogal.....	Padrones de Bureba.....	13	»
86	Fidel Alonso Gonzalez.....	Acedillo.....	12	11
87	Felipe Santiago Iglesias.....	Castañares.....	12	8
88	Andrés Herrera Herrera.....	Pesquera de Ebro.....	12	6
89	Isidoro Sanchidrian Lopez.....	Cobanera.....	12	4
90	Estéban Aparicio Peña.....	Las Celadas.....	12	5
91	Victor Fuente y Vieva.....	Ayuelas.....	12	2
92	Benigno Hernando Perez.....	Arauzo de Torre.....	12	1
95	Juan Revilla Lázaro.....	Villacienzo.....	12	»
94	Segundo de la Peña Fernandez.....	Sta. Olalla de Valdivielso.....	11	10
95	Francisco Apellani Diaz.....	Laño.....	11	6
96	Estéban Gabanes Monasterio.....	Villafria.....	11	5
97	Celedonio Casado Saiz.....	Zalduendo.....	11	4
98	Valentin Moreno.....	Paules de Lara.....	11	5
99	Ciriaco Garcia Calvo.....	Ibrillos.....	11	2
100	Pedro Gonzalez Lopez.....	Royales del Agua.....	11	1
101	Rafael Barbero.....	Reuencio.....	11	»
102	Timoteo Perez Laya.....	Cubillos de Losa.....	10	11
103	Anselmo Castrillo Diez.....	Villalomez.....	10	10
104	Ignacio Garcia Ballester.....	Terrazos.....	10	9
105	José Peña Alcalde.....	Escobados de Arriba.....	10	6
106	Victor Rodriguez Ortega.....	Escobades de Abajo.....	10	4
107	Felipe Bañuelos Delgado.....	San Felices de Sedano.....	10	4
108	Gregorio Lopez Ruiz.....	Piedrahita de Juarros.....	10	5
109	Andrés Gomez Ruiz.....	Quintanilla Riopico.....	10	2
110	Aquilino Alonso Moral.....	Quintanaopio.....	10	2
111	Atanasio Pera Hernando.....	Santovenia.....	10	1
112	Miguel Molina Franco.....	Cerraton de Juarros.....	10	1
113	Hdefonso Lopez Ortega.....	Molina del Portillo.....	10	1
114	Isidoro del Olmo Saiz.....	Porquera del Butron.....	10	»
115	Pablo Molinero Tobalina.....	Laprada.....	10	»
116	Francisco Rodriguez.....	Salazar de Amaya.....	9	10
117	Jerónimo Ruiz Cereceda.....	Argomedo.....	9	9
118	Angel Gonzalez Garcia.....	Villusto.....	9	8
119	Mariano Diaz Martinez.....	Villaescusa la Sombria.....	9	7
120	Felipe Garcia Baró.....	Villalvilla de Villadiego.....	9	6
121	Eusebio Fernandez.....	Quintanilla Riopico.....	9	5
122	Inocencio Perez y Peña.....	Villanueva Soportilla.....	9	4
123	Juan Delgado Gallo.....	Rupelo.....	9	5
124	Leon Gonzalo Ayala.....	Ahedo.....	8	11
125	Pedro Martin Abad.....	Bastillo del Páramo.....	8	10
126	Mariano Rubio Gimenez.....	Montuenga.....	8	9
127	Guillermo del Pozo Angulo.....	Fontioso.....	8	8
128	Francisco Gonzalez Lopez.....	San Pantaleon de Losa.....	8	7
129	Primo Lopez Palacios.....	Puebla de Juarros.....	8	7
130	Manuel Santa María Alonso.....	Villanueva de Tobera.....	8	6
131	Cipriano Palacios Pineda.....	Mozoncillo de Juarros.....	8	5
132	Benigno Bravo Jáuregui.....	Castil Delgado.....	8	4
133	José Fernandez Saiz.....	Brizuela.....	8	5
134	Nicanor Saez Herrera.....	Terradillos de Sedano.....	8	2
135	Joaquin Mata Santa Olalla.....	Villamudria.....	8	1
136	Quiterio Lopez Esteban.....	Pinillos y Terradillos.....	8	»
137	José Sedano Fernandez.....	Cardenuela.....	7	11
138	Juan Alonso Nuño.....	Cardena Gimeno.....	7	10
139	Marcelino Baranda Perez.....	San Martin del Rojo.....	7	9
140	Lucas Villanueva Martinez.....	Cubillo del Campo.....	7	8
141	Santiago Martinez Garcia.....	Lermilla.....	7	7
142	Pedro Fuente Rojo.....	Penches.....	7	6
143	Longinos Vega Oncino.....	Aguas Cándidas.....	7	5
144	Tomás Temiño Valdivielso.....	Villaverde del Monte.....	7	4
145	Froilan Garcia Valle.....	Solas de Bureba.....	7	4
146	Miguel Garcia Sierra.....	Valbonilla.....	7	4
147	Máximo Ortega y Ortega.....	Villaquirán los Infantes.....	7	4
148	Ramiro Perez Bustinza.....	Valderrama.....	7	3
149	Vicente Palacios Palacios.....	Navas del Pinar.....	7	2
150	Francisco San Millan Fernandez.....	Cebolleros.....	6	1
151	Feliciano Alonso Moral.....	Melgosa de Burgos.....	6	11
152	Manuel Martinez Martinez.....	Rioquintanilla.....	6	9
153	Juan Alarcia Fresneña.....	San Pedro del Monte.....	6	8
154	Máximo Ochoa Espinosa.....	Ezquerria.....	6	7
155	Juan Cebrian.....	Cañizar de Amaya.....	6	7
156	Fermin Cámara Fernandez.....	Peñaorada.....	6	6
157	Fructuoso Revilla Miguel.....	Villatueda.....	6	5
158	Eugenio Manrique Martinez.....	Palacios de Riopisuerga.....	6	4
159	Guillermo Alonso Perez.....	Quintanilla Pedroabarca.....	6	4
160	Genaro Quintana Caballero.....	Temiño.....	6	4
161	Dámaso Fernandez Gutierrez.....	Condado de Valdivielso.....	6	3
162	Valentin Lázaro.....	Orbaneja Riopico.....	5	2
163	Dario del Campo Diez.....	Solduengo.....	5	10
164	Millan Andrés Perez.....	Tejada.....	5	9
165	Nicanor Saez Molina.....	Carrias.....	5	8
166	Mariano Hernando Pineda.....	Marmellar de Arriba.....	5	8
167	Lorenzo Sebastian.....	Monterrubio.....	5	7
168	Rafael Salas Moliner.....	Hinojar de Cervera.....	5	6
169	Ambrosio Lopez Puente.....	Tablada del Rudron.....	5	5
170	Pedro Garcia del Olmo.....	Barrios de Villadiego.....	5	4
171	Martiniano de la Fuente Moral.....	Sordillos.....	5	3
172	Martin Ubierna Güemes.....	Abajas.....	5	2
173	Juan Martinez Garcia.....	Ordejon de Abajo.....	5	2
174	Cayetano Villanueva Labarga.....	Piernigas.....	5	1
175	Ecequiel Juez y Juez.....	Paules del Agua.....	5	1
176	Emeterio Martinez Vadillo.....	Villamayor del Rio.....	5	1

177	D. Manuel Perez Calzada.....	Virtus.....	5	»
178	Andrés Ponce Monzon.....	Fuentemolinos.....	5	»
179	Bruno Gonzalez Bueno.....	Quintanalaria.....	4	11
180	Miguel Salazar Ortiz.....	Loma.....	4	7
181	Pedro Garcia Rubio.....	Toosantos.....	4	6
182	Silverio Martin Manso.....	Avellanosa de Muño.....	4	4
183	Pedro Tapia Fernandez.....	Villaute.....	4	3
184	Tomás Pascual Perez.....	Santa María del Invierno.....	4	2
185	Leoneio Alonso Gonzalez.....	Urbel del Castillo.....	4	1
186	Domingo Gonzalez Ochoa.....	Marmellar de Abajo.....	4	»
187	Faustino Gonzalez Bueno.....	Cabañas.....	3	11
188	Jorge Ortega Martinez.....	Villavedon.....	3	11
189	Juan Lopez Esteban.....	Castil de Carrias.....	3	10
190	Sixto Gonzalez de la Fuente.....	La Nuez de Arriba.....	3	9
191	Nemesio Garcia Perez.....	Olmillos de Muño.....	3	8
192	Mariano Gonzalez Anton.....	Citores del Páramo.....	3	7
195	Rosendo Gonzalez Gonzalez.....	Pesadas.....	3	6
194	Francisco Chave Ruiz.....	Villaval.....	3	5
195	Lesmes Huerta Tomé.....	Revenga de Muño.....	3	4
196	Ruperto Julian Ortega.....	Barrio de Muño.....	3	4
197	Isaac Perez Gallo.....	Riocerezo.....	3	4
198	Santiago Moreno Alegre.....	Tañabueyes.....	3	3
199	Braulio Alcalde.....	Ahedo.....	3	3
200	Dámaso Porras Alonso.....	Barrio de San Felices.....	3	3
201	Felix Barbero Abajo.....	Rábanos.....	3	2
202	Simon Garcia Medina.....	Tamaron.....	3	2
203	Roque Camarero.....	Huerta de Abajo.....	3	2
204	Clemente Garcia.....	Pardilla.....	3	1
205	José Urruchi Palacios.....	Montañana.....	3	»
206	Angel Ortega Ortega.....	San Medel.....	2	11
207	Telesforo Martinez Hernando.....	Valmala.....	2	10
208	Bruno Alonso Larios.....	Tolbaños de Abajo.....	2	9
209	Andrés Contreras Tomé.....	Ocon de Villafranca.....	2	8
210	Gabriel Fernandez Perez.....	Sotragero.....	2	7
211	Valentin Ruiz Saiz.....	Espinosa del Camino.....	2	6
212	Valentin Colina.....	Olmos junto a Atapuerca.....	2	6
213	Santos Perez Merino.....	Movilla.....	2	5
214	Alejandro Carazo Carazo.....	Doña Santos.....	2	4
215	José Fernandez.....	Brizuela.....	2	3
216	Leonardo Alegre.....	Tinieblas de la Sierra.....	1	11
217	Joaquin Calzada.....	San Pedro Samuel.....	1	10
218	Domingo Fernandez Gonzalez.....	San Cristobal del Monte.....	1	9
219	Inocencio Delgado Calzada.....	Quintanillabon.....	1	8
220	Lino Barbero Ortega.....	Palazuelos de la Sierra.....	1	7
221	Ecequiel Gonzalez Rioyo.....	Mambrillas de Lara.....	1	6
222	Martin Rodriguez Martinez.....	Gredilla de Sedano.....	1	5
223	Tomás Blanco Martinez.....	Modubar de la Cuesta.....	1	4
224	Francisco Fuente Ortiz.....	Caborredondo.....	1	3
225	Fernando Blanco Perez.....	Pineda de la Sierra.....	1	2
226	Matias Angulo Martinez.....	Ruyales del Páramo.....	1	1
227	Simon Gomez Peña.....	Cilleruelo de Vezana.....	1	»
228	Vicente Anton Saiz.....	Reinoso.....	»	11
229	Bernardino Ruiz y Saez.....	Barrios de Colina.....	»	11
230	Manuel Martinez Páramo.....	Zuñeda.....	»	11
231	Higinio Berrando y Perez.....	Brieva de Juarros.....	»	10
232	Francisco Castrillo Castrillo.....	Piedrahita de Muño.....	»	8
233	Francisco Martinez.....	Pino de Bureba.....	»	7
234	Gregorio de la Barga Hernaez.....	Bañuelos de Bureba.....	»	6
235	Isidro Conde.....	Robredo Temiño.....	»	4
236	Felipe Gonzalez Hortigüela.....	Villamiel de Muño.....	»	4
237	Hilarion Real Varona.....	Dobro.....	»	3
238	Juan Moreno Garcia.....	Armentia de Treviño.....	»	3
239	Roman Garcia Rodriguez.....	Villahizan de Treviño.....	»	3
240	Cleto Gonzalez San Juan.....	Castil de Lences.....	»	2
241	Dionisio Saldaña Santa Maria.....	Villaquirán de la Puebla.....	»	2
242	Jacinto Mediavilla Revuelta.....	Brulles.....	»	2
243	Nazario Perez Ortega.....	Villanueva Matamala.....	»	2
244	Felipe Perez Arnaiz.....	La Vid de Bureba.....	»	1
245	Lorenzo Zayas Rubiales.....	La Vid de Zuzones.....	»	1

Burgos 1.º de Octubre de 1876.—El Vicepresidente, Buenaventura Yusta.—
P. A. D. L. J.—El Secretario, Marcelino Bonifaz.

INDICE

de los decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia insertas en los números del Boletín correspondientes al próximo mes anterior.

Número 261. Ministerio de Gracia y Justicia. Real decreto reformando los títulos 11 y 12 del Reglamento de 27 de Octubre de 1870 dictado para la ejecución de la ley hipotecaria.

Núm. 262. Continuación de la reforma de los dos títulos expresados del número anterior.

=Comision provincial. Estado de la recaudacion é inversion de los fondos provinciales en el primer trimestre del actual año económico.

Núm. 263. Ministerio de la Gobernacion. Real orden prorogando hasta el día 1.º de Marzo el término señalado para dar principio á los exámenes de los actuales empleados de Correos.

=Ministerio de Fomento. Real orden dictando reglas para las concesiones de tranvias.

=Continuacion de la reforma de los títulos 11 y 12 del Reglamento de la ley hipotecaria.

Núm. 264. Discurso leído en la

inauguración de las Conferencias agrícolas en esta Ciudad.

=Distrito forestal. Aprovechamientos concedidos á pueblos del partido judicial de Miranda de Ebro.

Núm. 265. Gobierno de la provincia. Circular acerca de la Exposición nacional de productos vinícolas, publicándose á continuación otra de la Presidencia de la Junta de la Exposición.

=Modelos y advertencias para la formación de las Relaciones que deben enviar los Ayuntamientos referentes al programa de esta Exposición.

=Productos forestales concedidos á pueblos del partido judicial de Miranda.

Núm. 266. Ministerio de Hacienda. Real orden reencargando á las autoridades que presten su mas eficaz apoyo siempre que sea preciso para llevar á efecto el cobro de las contribuciones é impuestos.

=Productos forestales concedidos á los pueblos del partido de Roa.

Núm. 267. Administración económica. Circular señalando el plazo para presentar en esta Oficina los cupones de la Renta perpetua interior y de obligaciones del Estado por ferro-carriles correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1877, para la emisión del papel especial con que han de satisfacerse sus intereses.

=Productos forestales concedidos á los pueblos del partido de Salas de los Infantes.

Núm. 268. Gobierno de la provincia. Circular anunciando la declaración hecha de utilidad pública del camino provincial de Pampliega á Villahoz.

=Id. Relación de los puestos de Guardia civil establecidos en la provincia.

=Productos forestales concedidos á los pueblos del partido de Sedano.

Núm. 269. Ministerio de Hacienda. Real orden referente á la formación de una estadística del impuesto de consumos.

=Dirección general de Impuestos. Circular resolviendo algunas consultas sobre el de cédulas personales.

=Id. Otra acerca de las disposiciones que deben aplicarse en los repartimientos de la contribución á los hacendados forasteros.

Núm. 270. Ministerio de la Gobernación. Real orden acerca de las concesiones hechas por los Ayuntamientos para establecer tranvías en las vías públicas.

=Ministerio de la Guerra. Real orden dando de baja en el ejército al Brigadier D. Francisco de la Guardia y Ortega.

=Ministerio de Hacienda. Continua-

ción de la Real orden dictando reglas para la formación de la estadística del impuesto de Consumos.

=Audiencia de Burgos. Circular publicando la Real orden que encarga á las autoridades que presten su eficaz auxilio para hacer efectivo el cobro de las contribuciones é impuestos.

Núm. 271. Dirección general de Beneficencia. Circular referente á la presentación de créditos contra el Estado pertenecientes á fundaciones de Beneficencia.

=Ministerio de Hacienda. Estado para el impuesto de Consumos referente á la Real orden inserta en los dos últimos números anteriores

=Administración económica. Circular haciendo varias observaciones á los Ayuntamientos á fin de que suministren con exactitud los datos que se les piden para llenar el Estado de Consumos.

Núm. 272. Aprovechamientos forestales concedidos á los pueblos del partido de Villadiego.

Núm. 275. Dirección general de Beneficencia. Real orden resolviendo una instancia referente á un asunto de Administración de la Beneficencia particular.

=Aprovechamientos forestales concedidos á pueblos del partido de Villarcayo.

=Estado del precio medio de los artículos de consumo en el mes de Octubre último.

Núm. 274. Audiencia de Burgos. Circular encargando á los Jueces de primera instancia y municipales el exacto cumplimiento de lo mandado en la Instrucción de 18 de Agosto último sobre la exhibición de las cédulas personales por parte de los interesados que ante ellos ventilan sus negocios.

=Dirección general de Contribuciones. Circular declarando por punto general libres los préstamos del impuesto de Derechos reales.

Núm. 275. Ministerio de Estado. Circular anunciando á los productores y comerciantes españoles haberse establecido en Amberes (Bélgica) una Exposición permanente de muestras de nuestros productos agrícolas é industriales, á donde los interesados pueden remitirlos con toda comodidad y economía.

=Productos forestales concedidos á pueblos del partido de Villarcayo para el año forestal de 1876-77.

Núm. 276. Ministerio de Hacienda. Real orden declarando libres del derecho de consumos los cereales destinados á la siembra.

=Audiencia de Burgos. Circular publicando la Real orden en que se

recomienda la exacta observancia por parte de los Jueces municipales de la ley sobre policía de caminos de hierro.

=Administración económica. Circular excitando el celo de los Alcaldes municipales y de los funcionarios dependientes de la Hacienda á fin de que vigilen para que no se defrauden los derechos del impuesto de ventas.

=Productos forestales concedidos á pueblos del partido de Villarcayo.

Núm. 277. Ministerio de Fomento. Real orden declarando vigente la de 10 de Octubre de 1862, por la que se mandó formar en cada provincia una matrícula para los individuos que se dedicasen al comercio.

=Productos forestales concedidos á pueblos del partido de Villarcayo.

Núm. 278. Ministerio de Gracia y Justicia. Real orden acerca de las fianzas que los Notarios electos deben presentar.

=Gobierno de la provincia. Pliego de condiciones para la subasta de las obras de la sección 1.ª, trozo único del camino provincial de Pradoluengo á Ibeas de Juarros.

=Administración económica. Circular reclamando de los Ayuntamientos la remisión de los expedientes de medios acordados para cubrir los cupos del impuesto de consumos.

Núm. 279. Ministerio de Hacienda. Real orden resolviendo la consulta elevada al mismo Ministerio acerca de las subastas mensuales para la amortización de deuda consolidada al 5 por 100 interior y exterior.

=Gobierno de la provincia. Propiedades ocupables con las obras de construcción de la carretera de Masa á Osorno por Villadiego.

=Id. Pliego de condiciones para la subasta de las obras del trozo segundo del camino provincial de Pampliega á Villahoz.

Núm. 280. Ministerio de la Guerra. Real orden encargando á las Capitanías generales y centros militares que remitan al Depósito de la Guerra la documentación, datos y noticias interesantes referentes á la terminada campaña carlista.

=Administración económica. Circular previniendo á los Ayuntamientos y demás Corporaciones particulares que en lo sucesivo no se dará curso en esta oficina á ninguna pretensión ó reclamación que no se presente en la forma y papel correspondientes.

Núm. 281. Comisión provincial. Circular prescribiendo reglas á los Ayuntamientos que en 1873, 74 y 75 no pudieron hacer las operaciones necesarias para la entrega de quintos, á

fin de que procedan inmediatamente á realizarlas.

=Ministerio de Marina. Real decreto ordenando la formación de inventarios y traslación de los protocolos de las suprimidas Escribanías de Marina.

Núm. 282. Ministerio de Hacienda. Instrucción para llevar á efecto el artículo 2.º de la ley de 21 de Julio de 1876 sobre arreglo de la Deuda del Estado.

Núm. 283. Id. id. Continúa la misma Instrucción.

=Gobierno de la provincia. Pliego de condiciones para la subasta de las obras del trozo 6.º del camino provincial de Pedrosa del Príncipe á Sasamon.

=Comisión provincial. Distribución de fondos por obligaciones del presupuesto, período de ampliación del ejercicio de 1875 á 1876.

Núm. 284. Presidencia del Consejo de Ministros. Real decreto disponiendo que el Ministro de Gracia y Justicia se encargue interinamente del Ministerio de Ultramar.

=Ministerio de Fomento. Real orden estimulando el celo de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos á fin de que procuren mantener en buen estado de viabilidad las carreteras que han quedado á su cargo.

=Id. Otra disponiendo que por ningún motivo se interrumpan las lecciones en los establecimientos públicos fuera de los días festivos y de vacación señalados en los reglamentos.

=Gobierno de la provincia. Pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de una caseta para dos peones camineros en el término jurisdiccional de Castrillo de la Reina.

=Comisión provincial. Distribución de fondos por obligaciones comprendidas en el presupuesto, ejercicio de 1876-77.

Núm. 285. Ministerio de la Gobernación. Circular haciendo aclaraciones acerca de la concesión gratis del uso de armas á las personas que por su empleo ó destino les son necesarias.

=Diputación provincial. Tarifa de precios para el abono de los suministros hechos al Ejército y Guardia civil en el mes de Octubre último.

=Dirección general de Rentas. Circular excitando el celo de los subalternos de la Administración de Estancadas á fin de que á imitación de los de Valencia y Gerona procuren levantar la Renta de tabacos al señalamiento que la misma Dirección la ha dado.

Núm. 286. Gobierno de la provincia. Subasta del acopio de piedra machacada para conservación de la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus.

=Id. id. para la conservación de la de Burgos á Soria.

=Comisión provincial. Extracto de su sesión del día 17 de Julio último.